DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,260] BUENOS-AIRES, JUEVES 17 DE ENERO DE 1839. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTIÑA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

(*De la Gaceta Mercantil.*)

Tenemos la satisfaccion de publicar la conclusion del artículo que nos ha dirigido *un Federal*. Sus ideas sobre las ventajas y solidez de nuestro crédito público son dignas de toda recomendacion, y están luminosamente desenvueltas con saber y fijeza. En cuanto á los otros puntos que comprende en sus observaciones nuestro corresponsal respecto á la venta de 6,000,000 de fondos de los que tiene el Gobierno, y relativamente á emision, tenemos entendido que es absolutamente remoto que se realize uno ú otro de estos dos casos.—Creemos que el Gobierno ni venderá ahora los fondos públicos que tiene, ni le conviene hacerlo, aun por un valor mucho mas allá dèl que designa la ley. Hoy sería un cálculo muy errado que pensara en vender, cuando lejos de haber precision de hacerlo, todo anuncia que los fondos subiràn progresivamente, y que este resultado será seguro y ràpido tan luego como desaparezcan las dificultades ocasionadas por una política invasora de nuestros derechos, independencia y libertad.

En cuanto á la emision de fondos, ella es del todo muy remota hoy que el Gobierno cuenta con recursos para hacer frente à los gastos en todo el presente año—en que naturalmente es de esperarse desaparezcan aquellas dificultades.

Concluye el artículo de un Federal sobre nuestro crédito público.

Hasta aquí hemos tratado de las bases del establecimiento, de su inmenso valor por su firma, é ilimitado crédito por su fidelidad: nos resta ahora reconocer el motivo que le ocasionó, su necesidad y justicia, sus ventajas y efectos; y con ello habremos demostrado toda su importancia y el deber que tenemos de nacionalizar y fijar para siempre nuestro crédito público.

Una de las palancas mas fuertes de la Inglaterra para guardar y conservar su fuerza moral y equilibrio social, es la deuda Nacional que hoy forma el crédito público de aquel poderoso estado: á el tambien se deben las grandes facilidades que ha tenido su Gobierno en las necesidades públicas y la gran prosperidad de su comercio, industria, artes y ciencias que forma la admiracion de todos. En efecto, es este establecimiento el recurso mas eficaz para los casos mas urgentes y estraordinarios, porque es el verdadero paladium de la sociedad, á mas de ser provechoso y necesario. Nada importa que traigamos á nuestra consideracion el motivo y fin que hayan tenido las viejas Naciones para formar el establecimiento de que tratamos, no obstante que en las mas de ellas les ha conducido la misma causa que concurrió para el nuestro. Trataremos pues solo de èl, porque de él únicamente nos proponémos demostrar sus ventajas.

Ya hemos dicho antes y ahora lo repetimos en su verdadero lugar, que el establecimiento y creacion de fondos públicos es el mas justo recurso y la mas arreglada proporcion con los deberes de los ciudadanos, con tal que sus productos se inviertan solamente en defensa del pais, ó se establezcan con ellos monumentos útiles cuyos beneficios alcancen á las generaciones futuras. Asi es que dedemos el orígen de nuestro crédito público á la imperiosa necesidad de satisfacer y liquidar completamente la deuda Nacional, contraida únicamente en defensa y sosten de la Libertad é Independencia de la República Argentina de todo poder estraño. Esta medida fué sin duda justa y necesaria, desde que la deuda se contrajo para adquirir los preciosos derechos de independencia para alternar con las demas naciones soberanas, y cuyo bien ya está hecho y existe como un legado adquirido por los antecesores á costa de su fama, vida y propiedades.

Los que se hallan con esta rica y poderosa herencia y se ven absolutamente emancipados de la antigua metrópoli, libres de peligros, gastos, guerras y miseria, ¿no serán gratos á los autores de tanta dicha y felicidad y desearian haber partido con ellos aun de sus penas y trabajos? No solo lo creemos y lo juzgamos así, sino que lo tocamos y lo vemos. La generacion que se ha formado desde nuestra libertad é independencia, levanta el corazon de los libres y autores de tanto bien, y en sus nobles sentimientos existe tambien el crédito público de nuestro pais como fundado y conservado para la defensa y salvacion de la Pátria, y ellos mismos inspiran el deber comun de tomar parte en el cumplimiento de las sagradas obligaciones de aquel agradecimiento, afianzando de un modo radical su crédito y estabilidad. Pero preciso es no adulterar su objeto, ni jamas olvidar que no se debe hacer creacion alguna sin tener á la vista la sola salvacion del pais, ó bien la prosperidad del comercio, industria y artes para que aumenten la riqueza territorial, como un manantial de rentas fiscales què aseguren el pago de los intereses y amortizacion de los fondos creados, pues que la regularidad en ello es el principal elemento del crédito público.

Fijándose en esta base como único fundamento de cualquiera emision de fondos, se elejará así mismo toda duda sobre la posibilidad de una arbitraria emision ¡y cuánto no valdria esta fundamental disposicion para fortificar mas y mas la conservacion de nuestro crédito! ella serviria no solo á este grandioso é importante objeto, sino que se estableceria de una vez el principio de la confianza pública que solo estriba en la rectitud y justicia de la administracion de los intereses públicos: á ella sola prestan su acatamiento los ciudadanos presentes y futuros. Necesario es, pues, que la inversion de los fondos creados, sea en solo objetos estables y transcedentales á los que alcancen á reconocer su utilidad y obligaciones. De este modo se nacionalizará èl credito público porque todos los ciudadanos que participan y han de gozar de sus beneficios se esmerarian en su conservacion; y desde que reciba el establecimiento la influencia general de todos, seria entonces nuestro crédito público, una fuente de prosperidrd, cuyas ventajas y efectos pasamos á demostrar.

El bien público no es un término opuesto al bien de los individuos: muy al contrario, es el de todos ellos reunidos; y desde que el bien público ha de ser su principal objeto, fácil es concebir las ventajas que debe reportar la comunidad en este importante establecimiento. Cuando un pueblo quiere por conviccion nacionalizar una empresa financiera, necesario es que ricos y pobres acuerden y se resuelvan á comprometerse entre sí á sostenerla y mantenerla, renunciando los hábitos que la destruyen y esforzándose á crear costumbres que ayuden á su intento. Felizmente los deseos que animan á este pueblo son de órden, tranquilidad y amor á las leyes, base fundamental para su comercio é industria; y no necesita mas que crear apego é interes á este ramo productivo.

Hoy es pues la ocacion de hacer un ensayo en cuya operacion resultarian dos acciones, una en favor del estado y la otra para sí mismo: acciones que jugadas simultaneamente por todos sobre el capital único de 6,000,000 que mantiene el Gobierno, produciria riqueza y bienes incalculabes, ya por las ventajas que nos proponemos demostrar como por sus efectos. Puesto ya en circulacion los fondos que restan al Gobiorno, quedaria este ramo en la esfera que le corresponde y su fluctuacion seria ceñida á una pequeña órbita, con tendencia siempre á ganar de su capital. Cuando pues se halle en movimiento este industrioso ramo, habria mas un objeto grandioso y digno para nuestro comercio, decaido hoy por el injusto ploqueo; y sus operaciones serian infinitas, diarias y productivas. Una utilidad de un dos ó tres por ciento, repetidos en diversos juegos darian resultados admirables y pingüen. Conocemos varias personas que han hecho una fortuna en poco tiempo, entreteniendo en este ramo algun dinero que lo tenian improductivo, y cuyo capital lo han realizado en dinero cuando han querido. Esta sola circunstancia de poderse considerar los fondos públicos como una especie de moneda por su fácil realizacion, es un aliciente mas para que especialmente en el dia que esté menguado el comercio, industria y artes, no se tengan retenidos capitales sin movimiento y sin produccion, que se hallan estancados con perjuicio grande de sí mismo y de la sociedad. Hablamos por todos y por cualquiera q' sea la suma detenida, grande ó pequeña, desde que se busca la fuerza de la totalidad ó mayoría. El estado general que hemos visto publicado el 1.° de Enero, nos dá solamente en circulacion 23,296,202 2¼ de fondos del 6 por ciento y 1,268,289 2¼ del 4 por ciento que comparado con la circulacion de nuestra moneda y las circunstancias de no tener hoy mayor aplicacion, junto con las demas producciones que á la vez hace de numarario en las ocasiones de trueque y cambio, nos hace pensar que hay demasiados recursos para avivar el movimiento activo que deben tener los fondos públicos, mucho mas cuando tal vez ó sin tal vez la mitad de propietarios de esa suma de fondos no los venderian ni al 85 por ciento, al menos de muchos dueños así podriamos asegurar que sus apoderados no tienen órdenes de vender á ningun precio, y sí de comprar con los productos de las mismas rentas, como ya sobre esto tenemos hablado.

Ya se ha dicho que los fondos públicos es una especie de moneda por su facil reduccion: ahora añadimos que lo es tambien en su género, igual á las notas de un banco, de una letra y de otras muchas especies que circulan, producen y se cambian, con las proporciones de sus valores: de consiguiente juega en el rol de la moneda, produce riqueza, ensancha al comercio y facilita mas sus operaciones: no es pues solamente el oro y la plata lo que forma la riqueza de un pais, lo son tambien sus producciones cualquiera que sean, desde que ellos tengan mercado: lo forma tambien el giro y regiro de su comercio, y la actividad de sus operaciones. Dificilmente puede presentarse en el dia un ramo mas seguro, mas productivo y mas fácil de reducciones que nuestros fondos públicos. Sus rentas fijas é inalterables como ya hemos dicho, le producen al propietario muy cerca del uno por ciento, avaluando al 60 los fondos, interés que no lo dán las casas y otros ramos de se que se ocupan los individuos, mientras que están sujetos á tener por algun tiempo sus fincas sin produccion alguna, y mientras que tambien están expuestos á desembolsos á la vez considerables, en la atencion y reparo de ellas. Mas á esto se opondrá la guarda y firmeza real del capital; pero á este reparo se contesta con la garantía é inviolabilidad del crédito público, de su capital, rentas y amortizacion, y ahora añadiremos el acrecentamiento visible y fuerte del capital empleado en los fondos. Por accidentes muy del momento y que poco deben durar, y que los mas de ellos se han creado por poca refleccion falta de práctica y de no saber conocer sus propios intereses, nuestro papel moneda ha sentido decadencia con respecto á los valores que se llaman reales: así es que con 5$ p. que valen 60 ps. moneda corrriente puede hoy comprarse 100 pesos de fondos públicos, de modo que cesando las circunstancias que han debilitado nuestra moneda se elevará ella á mayor valor, en forma que aun cuando no subiesen los fondos del 60 que costaron (que creemos muy dificil) habrá tenido un aumento respecto de los valores reales que se comparan, si es que tambien no lo tuviese numéricamente, como asi lo pensamos; y sería natural en razon de los mismos principios que se versan y rigen en esta materia; sin contar con el valor adoptivo que darán los ciudadanos, con la mayor estimacion que esperamos ver en adelante, harán de este ramo tan útil á los individuos como provechoso al Estado; y cuyos efectos no menos interesantes hará la conclusion de nuestro artículo.

Si hemos de amar y conservar nuestra Patria, y si debemos buscar medios para hacer su prosperidad necesariamente hemos de tener algunas veces que hacer desembolsos extraordinarios. El Gobierno pues que es el encargado de la guarda y tutelar de su felicidad y de la defensa de tan sagrados derechos, debe exigir de los ciudadanos la porcion que corresponda para los gastos que exijan las imperiosas circunstancias del pais ó de su bien estar, y nosotros no podriamos eximirnos de tan justo y preciso deber. Lo único que seria legal y permitido, es elegir la forma ó el modo de hacerlo con menos daño á la sociedad y á los individuos en particular. ¿Y que otro arbitrio mejor puede tocarse que ocasione un menoscabo mas soportable que el de los fondos públicos? ¿Cual otro es mas efectivo y mas proporcionado á los deberes que deben pasar al reconocimiento de las futuras generaciones? ¿Donde está el recurso que concilie la bondad y equidad con la necesidad? ¿Donde por último hay algun otro medio, que llenando su objeto traiga en pos de sí otras varias é importantes ventajas? No lo hay, y ni se encuentra uno solo que comprenda cualquiera de las calidades que hemos indicado. Solo la creacion de fondos públicos obtiene la suma de estos inmensos bienes y otros mas que omitimos numerar. No hay pues lo repetimos, un recurso que consulte mejor la justicia y el mas facil acomodamiento que el que hemos indicado. Cualquiera otro seria gravoso y terrible especialmente para una reciente nacion, porque un desembolso total y del momento, de las fuertes cantidades que se necesitarian, inutilizarian á todos para continuar su giro y labor productivo; mientras que no se dejarian ver estos efectos en la creacion de fondos, porque no se necesita de mas contribucion que la precisa al pago de los interes del capital tomado y del fondo separado por la extincion gradual de la deuda contraida, en que se hace al fin de algunos años, y que tanto alivio y desahogo facilita á los individuos.

Esta es pues la virtud esencial de este precioso arbitrio, que se sufre solamente un desembolso gradual y mínimo, para que concúrran á satisfacer en parte los sucesores ya que tambien deben reportar de sus beneficios. De este acto de rigorosa justicia, nace la equidad que se siente de un medio tan soportable por su proporcion lenta en el pago, al mismo tiempo que el Gobierno cubre y satisface sus necesidades; y que solo por este único arbitrio se pueden conciliar estos dos extremos, al parecer tan dificil de poderse combinar, y cuyos efectos son extensivos á otros mas bienes que reporta simultaneamente la sociedad. Hemos dicho al principio que cerca de tres cuartas partes de los fondos en circulacion pertenecen á estrangeros, y mas despues añadimos que la mitad de ellos no los venderian por ningun precio. Es pues claro que el capital invertido en estos fondos ha entrado en circulacion: de consiguiete aumentó la riqueza, ensanchó el comercio y activó sus giros y operaciones. He ahí un bien mas, que es real y positivo, y el será mayor y mas prolongado, cuanto sea mas nazionalizado su crédito, mas apegada y cuidada su estimacion y mas erguida la importancia que le demos.

Nos hemos excedido de nuestro propósito, y mil y otras cosas dejamos, porque nuestro ánimo fue solamente calcular la amortizacion, y hablar en uno y otro respecto del mas ó menos en que se llegase á hacer. Pero no podemos dejar de observar en conclusion, que si pensamos un momento y detenemos la imaginacion encontrariamos que la esencia que constituye el crédito público y el requisito primordial que exige el establecimiento, condice y corresponde con el amor al órden, á la tranquilidad, á las leyes y á la autoridad, con que se distingue este pueblo entre sus atributos y virtudes. Fácil es pues entonces, conducir nuestro crédito público á su mayor esplendor, y fácil es abrirnos la mas grande esperanza y mejor auguracion de que él nos será suficiente é inagotable para contar siempre con una Patria llena de honor y dignidad, libre é independiente.

(*Un Federal.*)

OBSERVACION.

El cálculo de los 7½ años referentes á la amortizacion publicado en el número anterior, es comprensivo á todos los fondos en circulacion que se demuestran en el estado general, y tambien á los 6,000,000 que mantiene el gobierno en su poder; pues que el cálculo asciende á la cantidad de 30,182,825 2 que excede á la suma de fondos á que se refiere, y se hace esta esplicacion por haberse omitido en el número anterior.

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

Se sabe que la sociedad de la *Union* política de *Birmingham*, muy poco impuesta del *Girouettisme* de nuestros hombres del *juste milieu*, tuvo la ingenuidad de enviar al Mariscal *Lobau* la carta de felicitacion que dirigia á la guardia nacional de París para incitarla á proseguir con firmeza la reforma electoral. Se sabe tambien que el Mariscal sepultó esta pieza en sus archivos, y que se guardó bien de hacer conocer su testo y su espíritu al cuerpo al cual venia destinada. Entretanto es menester confesarlo, el Mariscal *Lobau* no ha considerado esta carta como nula. Se tomó el trabajo de contestar á la sociedad de *Birmingham*. Se nos ha mandado de Lóndres una traduccion inglesa de su carta, que vendrá á ser sin duda el objeto de un exàmen sério en el próximo *meeting*. Ved ahí su tenor, en cuanto se pueda reproducirla despues de una doble transformacion—

"Señores: he recibido la carta de felicitacion que me hicisteis el honor de mandarme. *Sin entrar* en el fondo de la cuestion que ventilais, no trepidaré en declararos que siempre he creido que los cuerpos armados son muy poco aptos para deliberar sobre cuestiones políticas. Si fuese de otro modo, caeriamos bien pronto bajo la

tiranía, que he siempre aborrecido, de cualquiera parte que venga.

"Tengo el honor &c."

Se vé que en esta carta el Mariscal no promete de ningun modo el transmitir ó hacer conocer á *ses chers camarades* el contenido de la carta que recibió. Se ciñó á indicar su propia opinion en una cuestion que no le compete decidir. No debia figurar en todo eso sino como intermediario entre la sociedad de *Birmingham* y la guardia nacional. No queremos penetrar de antemano qué clase de reproches le dirigiràn los oradores del otro lado de la Mancha; pero no se olvidaràn sin duda que este enemigo de la tiranía bajo todos los régimenes, se habia acostumbrado bastante á la del imperio.

(*Le Courrier.*)

ESPAÑA.

Sucede en las guerras, asi como en algunas enfermedades, que el peor estado es el continuar en el mismo estado, por lo que si hay alguna exactitud en esta observacion, podremos decir que España se halla en el peor estado posible, porque continuan los mismos ejércitos y el mismo sistema de correr uno tras de otro y de no pelear, picándose solamente la cola, ó retaguardia en mas desente palabra. No es nuestro genio criticar, mucho menos sobre gefes y cuerpos que no conocemos de vista ni aun de reputacion, y obrando en un teatro muy distante de donde nos hallamos; sin embargo, no podemos dejar de admirarnos al saber, que ejércitos numerosos de parte de la reina se hallen meses y meses, à cinco ó diez leguas de distancia, sin atacar à enemigos muy inferiores en número, y segun los mismos gefes Cristinos inferiores en disciplina. Que un ejército se detenga para sitiar una plaza enemiga, es muy natural, porque no solo lograrà quitar un apoyo al enemigo, mas le servirà al vencedor de amparo. Pero esto no sucede en la guerra de España, en la que los Cristinos no han hecho todavia un asedio, ni han cañoneado un fuerte, ni asaltado una plaza; los Carlistas en este respecto, como en todos, han sido mas activos y atrevidos. Estella, es un pueblo pequeño, y sin fortalezas, en medio de los ejércitos de la Reina, teniendo à veces mas de 30,000 soldados en un radio de 20 leguas, entre Pamplona, Tafalla, Lodosa, Logroño, Haro y Vitoria, cuarteles generales de las tropas de la Reina; este pueblo de Estella, la corte, la tesorería, el almacen general de provisiones, armas y vestuario del Pretendiente, no ha sido jamas situado, atacado ni aun amenazado por division alguna del ejército Cristino. Ningun General en Gefe, ningun Virey de Navarra, ningun Comandante General de la Ribera ha pensado jamas en arrimarse à Estella, un pueblo que por mas que hemos inquirido, no sabemos haya estado jamàs fortificado ni guarnecido. Mas aun suponiéndolo defendido como Tolosa ó Hernani en Guipuzcoa, ¿por qué no se ha procurado tomar à Estella à cualquier costo, y evitar las espediciones, con que los Carlistas han partido de allí para asolar el reino, y traer á retortero las tropas de la Reina por cinco ó seis meses, rompiendo vestuario y zapatos?

Que esta falta de actividad procede de falta de armas y municiones no puede alegarse, pues que el ministerio ingles presentó al parlamento en 2 de Mayo último la relacion siguiente:

Armas y municiones suplidas á la Reina de España por el Gobierno ingles, desde 1.° de Setiembre 1834, hasta 17 de Febrero 1837.

Fusiles 321,600, carabinas 10,000, pistolas 3,600, espadas 10,000, rifles 4,000, cartuchos de fusil 6,000,000, cartuchos de cañon 19,856, pólvora 938,531 libras, cajas y barricas 39,359.

Cañones de hierro 27, morteros de hierro 12, piezas de artillería volante 24, carros de municiones 26, balas y granadas 18,472, espoletas 22,905, tiendas de campaña 1,000, frazadas 1,000.

Puentes flotantes 2, con varios instrumentos de trincheras &c.

Cañones de hierro de 18, 3; carronadas de á 18, 10; carronadas de 32, 4; fusiles 54, pistolas 64, espadas 64.

Cañones de hierro de 32, 6; fusiles 80, pistolas 40, espadas 100, picas 40.

Municiones para el vapor Edimburgo; idem para la Isabel II.

Suplido á la Lejion Auxiliar.

Fusiles 15,000, carabinas 1,200, pistolas 1,000, rifles 600, cartuchos de fusil 5,608,000, idem de cañon 22,023 pólvora 13,018 libras, cajas y barricas 11,429.

Cañones de bronce 26, obuses de hierro 2, cohetes de Congreve 4,730, idem de señales 350, escopetas 18,487, balas y granadas 13,942, cureñas 90.

Carros 45, jaeces completos 468, tiendas de campaña 15, con varias camas y otras cosas necesarias en hospitales.

A la artillería del escuadron mandado por Ld. J. Hay.

Cañones de montaña con completo equipo 2, balas y granadas 1,310, cartuchos de cañon 2,258, espoletas 1,352.

Valor de todo lo espresado arriba.

De lo suplido á las tropas de la Reina (reducido á ps. fts.).....	2,421,465
De lo suplido á la Legion Auxiliar	341,000
De lo suplido á la artillería de marina inglesa................	4,855
	2,767,320
Gastos extraordinarios suplidos á los oficiales y soldados del cuerpo de artillería inglesa desde Setiembre 1834. A los oficiales 2,495; á los soldados 2,505, haciendo..................	5,000
Total............	2,772,320

A cuenta de lo cual no se ha recibido dinero alguno.

Departamento de artillería, Lóndres 6 de Abril 1838.

R. Byhan, Secretario.

No es pues la falta de armas ni de provisiones, sino alguna otra causa tanto mas fatal cuan es secreta; no aludimos aquí à traicion de los gefes ni à cobardía de soldados, ni al mal sistema seguido desde el principio en esta guerra; por ejemplo, en no sacar ventajas de las victorias, no concluir ningun plan empezado, y lo que es peor, el no buscar al enemigo para no dejarle reposar, sino se le puede destruir, en sus propios cuarteles.

(*Repertorio.*)

VOLADURA DE UN NAVIO DEBAJO DEL AGUA.

Una empresa gigantesca y sin ejemplo hasta el dia, acaba de acometerse habrá unos dos meses con un éxito completo en las aguas del Támesis no lejos de su embocadura.

Tratábase de arrancar del fondo del rio el casco de un gran navío que hacia algun tiempo se habia ido á pique, y que clavado en las profundidades del agua como una roca submarina, obstria la navegacion. Todas las tentativas hechas hasta el dia se habian desgraciado. Por fin, un oficial superior de ingenieros propuso un medio que consistia en llenar de pólvora dos enormes cilindros de plomo, colocarlos paralelamente por medio de la campana de los buzos debajo de los costados del navío sumergido, y pegarles fuego para volar á éste. Un tubo que contenia la mecha, y que comunicaba por un extremo con los cilindros y por el otro con un madero flotante, debia determinar la esplosion. Dos veces se habia malogrado ya este ensayo, y siempre ocurria alguna averia en los materiales, habiendo perecido un marinero que, trabajando en la campana de los buzos, se enredó entre las cuerdas que las oscilaciones del agua movian en distintas direcciones. Por fin, el dia 28 de Mayo último estaban terminados todos los preparativos para la tercera tentativa. Cuatro mil libras de pólvora que contenian en su seno los dos monstruosos cilindros iban á la primera chispa que se les comunicase á conmover el alveo del rio, dispersando las espumosas olas, y vomitando á la superficie el carcomido buque.

Dióse efectivamente la señal. Todas las lanchas llenas de operarios y de curiosos espectadores, se alejaron á grande distancia, escepto una sola que era la de los mineros, quienes con el remo en la mano estaban prontos para escapar, luego que uno de ellos hubiese pegado fuego á la mecha. Encendida ésta, estaba ya ardiendo hacía cinco minutos. La ansiedad de los espectadores crecia por momentos. Inmóviles todos, fija la vista en el punto en donde se veia la señal de la mecha, aguardaban con indefinible emocion y guardando un profundo silencio, el instante tremendo de la esplosion. De repente estalla esta con un estruendo horroroso. Imposible es dar una idea exacta de aquel grandioso espectáculo. Imagínese, si es posible una masa de agua en forma de cúpula de mas de 800 pies de circunsferencia arrojada á la altura de 70 pies, y tras de ella una columna de un vapor espeso y negrusco lanzando de su centro con la mayor violencia, y en todas direcciones palos, tablas, vigas y otros fragmentos como si saliesen del cráter de un volcan. El sacudimiento de la esplosion fue tan grande que las colinas cercanas á la ribera retemblaron, percibiéndose hasta en Gravesend y pueblos comarcanos un ligero estremecimiento.

Al silencio de admiracion que se habia apoderado de la multitud de espectadores reunidos en ambas orillas del rio, siguieron estrepitosos y prolongados aplausos. Algunos minutos despues de la esplosion, se veian varias lanchas recogiendo los fragmentos del buque que flotaban en la superficie del agua que se hallaba ya del todo tranquila. Ninguna desgracia ocurrió en esta arriesgada y portentosa operacion.

DOCUMENTOS OFICIALES

¡VIVA LA FEDERACION!

Los Hacendados que suscriben—

Buenos Aires, Enero 3 *de* 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ., y 10 de la Confederacion Argentina.—

Elevan á S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, las listas originales de una suscripcion levantada de caballos á favor del Superior Gobierno.

Ecxmo. Sr.—

Los que suscriben tienen la honra de pasar á manos de S. E. las listas originales que han recibido de varios partidos de la campaña, relativos á una suscripcion voluntaria de caballos por los años de 1838, 1839 y 1840, para las atenciones públicas y á disposicion de V. E.

La permanencia accidental de algunos hacendados en la campaña, de los que se suscribieron en esta ciudad, ha impedido el reunir las órdenes respectivas, pero se acompaña la lista publicada para los de la ciudad, y los originales procedentes de la campaña; faltan la de las Cañuelas que está en poder de V. E. y la de Quilmes, Monte, Chascomus, Monsalvo, Flores, San Isidro, Conchas, Rojas y San Nicolas.

Segun las listas recibidas la suscripcion asciende á 6,428 caballos, 401 yeguas y 205 pesos moneda corriente.

Quiera V. E. dignarse admitir esta suscripcion como un débil testimono de inmensa gratitud, por parte de los hacendados de esta provincia, ácia su digno Gefe, Gobernador y Capitan General de la misma, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Excmo. Sr. Don Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde á V. E muchos años.

Francisco Saenz-Valiente.—Simon Pereyra.—Felipe Senillosa—Bonifacio Huergo.—Francisco N. Fernandez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 14 de 1839.—
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independ. y 10 de la Confederacion Argentina.—

A los ciudadanos hacendados D. Felipe Senillosa, D. Simon Pereira, D. Francisco Saenz Valiente, D. Bonifacio Huergo y D. Juan N. Fernandez.

El infraescrito tiene la satisfaccion de dirigirse á los Sres. de la Comision de Hacendados que ha promovido una donacion de caballos á beneficio del Estado, para manifestarles que S. E. el Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, ha recibido la nota fecha 3 del presente, con que los ciudadanos de la espresada Comision elevan á la consideracion de S. E. las listas originales que han recibido de varios partidos de la Campaña relativas á una suscripcion voluntaria de caballos para los años 1838, 39 y 40 para las atenciones públicas y á disposicion de S. E., manifiestan que la permanencia accidental de algunos hacendados de la Campaña de los que se suscribieron en esta Ciudad ha impedido el reunir las órdenes respectivas, pero que se acompaña la lissta publicada por los de la Ciudad y los originales procedentes de la Campaña, con escepcion de los partidos que se expresan, y designando el monto total de la suscripcion, suplican á S. E. se digne admitirlo como un débil homenage de inmensa gratitud por parte de los hacendados de esta Provincia ácia su digno Gefe, Gobernador y Capitan General de la misma, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas.

En su consecuencia ha ordenado S. E. al infraescrito manifieste á los ciudadanos de la Comision, que su celo patriótico y recomendable desprendimiento, así como el de los hacendados de la Provincia que han contribuido á tan digno objeto, merecen toda la consideracion y aprecio de S. E., quien á nombre de la Patria, por el organo del que subscribe, les dirige las mas espresivas gracias ordenando la publicacion correspondiente en los periódicos para su satisfaccion y conocimiento del público.

Dios guarde á Vdes. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision de Hacendados que suscribe

Buenos Aires, á 15 *de Noviembre de* 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ., y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Juez de Paz del Partido de...

Los hacendados que subscriben deseosos de segundar las intenciones de varios para que se promoviese una subscripcion voluntaria de caballos á favor del superior Gobierno de esta provincia; con el fin de que en medio de las graves atenciones de la República cuya direccion le ha sido encomendada, pueda contar con la economía y seguridad de este nuevo recurso: no han trepidado en ponerse al frente de ella y realizarla despues de haber obtenido el correspondiente permiso de la autoridad.

Esta subscripcion que puede considerarse como un nuevo testimonio que dan los hacendados, de su adhesion á la causa federal y de estimacion por su digno Gefe, Nuestro Restaurador de las Leyes. se abre por el término de tres años consecutivos que principiarán desde el próximo entrante de 1838. Se entregarán cada año el número de caballos q' designe cada uno, gordos, sanos de manos, pies y lomo en buen estado para el servicio; los cuales los tendrá prontos cada hacendado, en el establecimiento que indique, hasta que el Gobierno estime oportuno reunirlos de las querencias.

Por este medio el Estado contará en los diferentes puntos de la campaña, con caballadas descansadas y prontas para las atenciones de la frontera. Una medida de tanta importancia no dudamos será facilitada por la generalidad, y contando con el bien acreditado celo y patriotismo del Sr. Juez de Paz á quien tenemos el honor de dirigirnos, le suplicamos quiera continuar la presente subscripcion en el partido de su cargo, á cuyo fin incluimos la nóminas de los que se han subscrpito en esta ciudad.

Dios guarde al Sr. Juez de Paz muchos años.

Bonifacio Huergo.—Simon Pereira.—Felipe Senillosa.—Juan N. Fernandez.—Francisco Saenz - Valiente.

¡VIVA LA FEDERACION!

Subscripcion de caballos á favor del Superior Gobierno, para entregar en los años 1838, 1839, *y* 1840.

A SABER:— *Nombres de los subscriptores.*	*Núm. anual de caballos.*	A SABER:— *Nombres de los subscriptores.*	*Núm. anual de caballos.*
La Sociedad Rural.....	30	D. Carlos Huergo.......	10
D. Juan N Fernandez....	25	Anselmo Saenz-Valiente	6
Mariano Fernandez....	25	Faustino Jimenez......	10
Simon Pereira.........	25	José Miguens.........	6
Ladislao Martinez.....	20	Estenislao Miguens....	8
Franc. Saenz-Valiente..	20	Aranon Castellanos....	6
Nicolas Anchorena....	30	Francisco Suarez......	8
Ildefonso Ramos Mexia.	15	José M. Peña..........	5
Felipe Senillosa.......	15	Juan Ramon Ezeiza....	6
La Sociedad de S. Julian	12	José Herrera.........	6

Nombres de los subscriptores.	*Núm. anual de caballos.*	*Nombres de los subscriptores.*	*Núm. anua de caballos.*
Isidoro Peralta	12	Pedro Saenz-Valiente	5
José Lastra	10	José M. Pizarro	9
Juan Alsina	8	Bernabé Saenz-Valiente	8
Felix Castro	6	Valentin Ezeiza	4
Bonifacio Huergo	6	Domingo Lastra	4
Tomas M. de Anchorena	8	Martin y D. Manuel Campos	4
Juan N. Terreros	15	Luis Dorrego	12
Mariano y José Maria Miró	10	Ignacio Martin y herm.	10
Juan Bautista Peña	10	Hilario Sosa	10
Sanchez y Ca	10	Miguel Rebol	6
José Cobos	10	Francisco Calvo	5
Estevan Pudicomb	10	Blas Achaval	5
Pedro Ponce	10	Celestino Vidal	4
Juan Nonell	8	Benito Fernandez	3
Federico Massotti	10	David Castro	2
Felipe y D. Eusebio Miguens	10	Roberto Gibson	2
Manuel Cuestas	10	Máximo Castro	1
Manuel Dubal	10	Agustin Acosta	4
Juan y José Otamendi	6	Antonio Joaquin Olivera	4
Dolores Quiroga	10	Blas Diaz	5
Angel Fulco	10	Eustoquio Diaz, sin empleo de la órden que tiene dada para auxiliar al servicio público con toda su caballada, como ya ha sucedido en varias ocasiones, da	10
Prudencio Rosas	10	Claudio Stegmann	6
Juan Barrenechea	8	Cándido Pizarro	4
Ambrosio Cramer	6	Suma anual de caballos	701
José Iraola	4		
Joaquin Suarez	10		
Miguel Arroya y Pinedo	10		
Agustin Lastra	4		
Joaquin Arana	8		
Pedro Dubal	4		
Pedro Vela	10		
Benito Sosa	5		
José Antonio Castaños	10		

¡VIVA LA FEDERACION!

El Juez de Paz del Baradero.

Baradero, Marzo 12 de 1838.

Relacion de los vecinos que han donado caballos al Superior Gobierno para ayuda de la guerra contra el tirano Unitario Santa Cruz.

D. Pedro Paso cada año dos	6	Susana Silva id. uno	3
Santiago Castro id. uno	3	Nicolas Castro id. uno	3
Franc. Monasterio id. dos	6	Manuel Pereira id. tres	9
Hermenegildo San Martin id. dos	6	Santiago Cruz id. uno	3
Juan Ignacio San Martin id. dos	6	Ambrosio Hernandez id. uno	3
Faustino Alcinas id. dos	6	Baut. Gonzalez id. uno	3
Eusebio Sosa id. uno	3	Ramon Iglesia id. uno	3
Patricio Lynch id. cuatro	12	Tomas Selio id. uno	3
Vicente Llusti id. uno	3	Ramon Castex id. uno	3
Domingo Castro id. dos	6	Total	93
Miguel Mutiñigo id. uno	3		

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 17.

348 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 10 pesos hasta 35 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 17 del corriente.

Cueros vacunos	108
Cueros de potro	1
Cueros de carnero	882
Arrobas grasa	69
Arrobas crin	4
Arrobas lana	484
Fanegas trigo	285

ESPECIES METALICAS.

ENERO 17.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de rostro	202		204	
——Pátrias	198		200	
Pesos fuertes	12	2	12	4
——Pátrios	12	2	12	4
——Patacones	12	2	12	4
Macuquino la de cordon	12			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 4½ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 15.
3.ª PUBLICACION.

D. José Mas,	Montevideo
Manuela Gestal, 1 hija	id.
Andres de Amoeyro,	Vacas
Jacoba Solosga, 1 sirvienta,	A. de la China
Cármen Loyola, 2 hijas,	id.
Patricio Godoy,	Mendoza
Fermin Espiro,	Entre-Rios
Luis Mariño,	Mendoza
Tomasa Tejerina,	Córdoba
José G. Tejerina y 2 peones,	id.

DIA 16.
2.ª PUBLICACION.

D. Angel Tasara,	Montevideo
Carlos C. Otte,	Rio Janeiro
Juan José Viau,	id.

DIA 17.
1.ª PUBLICACION.

D. Juan Testa,	Montevideo
Toribio Pasalagua,	id.
Miguel Irigoyen,	id.
Guillermo Linfor,	Rio Janeiro
Juan Siars,	id.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 16.

DE HOMBRES.

Entraron	2
Salieron	0
Muertos	0
Existentes	80

MARITIMA.

☞ No ha ocurrido novedad en el Puerto.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO.—Bergantin goleta *Anita*, el Sábado 19 á las dos.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Montevideo.

El Sábado á las 2 de la tarde, saldrá sin falta, el Bergantin Goleta ☞ ANITA; llevará pasageros, teniendo buenas comodidades á precios muy equitativos. Los Sres. que deseen esta oportunidad ocurran al almacen de D. Diego Abbott, en la Alameda.

e17—2p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

Gran Funcion Extraordinaria.

A BENEFICIO DE

JUAN CASACUBERTA.

Hoi Jueves 17 de Enero de 1839.

Abierto el proscenio y ejecutadas preliminarmente las oberturas de costumbre, se dará principio á la representacion del 3.º, 4.º y último acto de la interesante Tragedia, titulada—

OSCAR,

HIJO DE OSSIAN.

ó

EL AMOR FRENÉTICO.

El tercer acto se ejecutará bajo el método adoptado en los teatros de España, segun los principios de la escuela moderna. El cuarto y último acto se exhibirá imitando en lo posible á lo natural

Concluido, se representará la divertida Comedia en un acto, cuyo titulo es—

DESPECHO Y CORDURA,

ó SEA

EL HOMBRE DE 60 AÑOS.

Cerrará la funcion la jocosa y divertida petipieza, dedominada—

LAS CITAS A MEDIA NOCHE.

A las 8½.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

6.ª FUNCION DE LA 5.ª TEMPORADA.

á beneficio de

ALVARA GARCIA DE ROSSI.

EL VIERNES 18 DE ENERO DE 1839.

El Drama escrito en frances por el célebre Scribe, y traducido por el Sr. D. Carlos Zée en esta ilustrada Capital: y dividido en dos actos, con el titulo de—

UNA FALTA....

Con el objeto de hacer mas variada la funcion, he puesto en práctica los medios de conseguirlo, y al efecto el Sr. Caton y su esposa, se presentarán tambien por primera vez en el escenario y por un particular obsequio ácia mi, á bailar—

LA GAVOTA DE VESTRIS.

Que varios discípulos suyos han indicado, solicitando su repeticion. Y cerrará el todo de la funcion un chistosísimo—

FIN DE FIESTA.

A las 8 y media.

Aviso.

LOS Señores que tuviesen letras remitidas de la ciudad de Salta, en contra del que firma, pueden presentarlas en la casa número 14 calle de Belgrano, donde serán satisfechas por S. S. S.

e17 2p *Juan Galo Leguizamon.*

Aviso.

SE necesita un hombre inteligente para el cultivo de una Quinta, á quien se le harán propuestas muy ventajosas en ella El que se considere apto para dicho trabajo ocurra á la calle de Balcarce núm. 177. e17 3p

1,500 *Pesos.*

EN la calle de la Federacion núm. 122, se prestan 1,500 pesos, por seis ó doce meses, sobre hipoteca especial de finca en la ciudad, libre de toda traba ni censo alguno Al sugeto se le verá desde las 6 hasta las 8 de la mañana, y desde las 4 de la tarde hasta las 8. e17 5p

Aviso.

El Martes á la noche se ha desaparecido un pardito llamado SANTIAGO, de siete años de edad: es regordeton, cara redonda y de mucho pelo: lleva pantalon de lana medio aplomado, chaqueta de paño azul y camisa de algodon listada. La madre suplica á quien sepa de su paradero se sirva avisar en la calle de la Piedad número 270. e17 1p

Se vende

Un criado jóven de 26 á 27 años de edad, de servicio cocinero, albañil, es de á caballo, propio para el campo y sin vicios conocidos. Quien se interese en él, puede ocurrir á la calle de los Estados-Unidos número 212.

e17 4p

Aviso.

AYER 16 del corriente, se perdió una muchacha llamada CIRIACA, de edad de seis años, vestida con pollera de zaraza blanquisca, de manga corta; vá en cuerpo y descalza, es blanca achinadita y pelo cortado. La persona que dé noticia de ella, ó la lleve á la calle de Cuyo núm. 101, será gratificada. e17 2p

Aviso.

SE previene á las personas que desean tomar de comer en viandas, que se ha establecido una casa en que se servirá con todo esmero y á precio equitativo. Las personas que quisiesen tomar pension ocurrirán á la calle de la Victoria núm. 176, y en la calle de Maipú núm. 181, para tratar, avisando algunos dias ántes de la conclusion del mes.

e17 8p

Interesante á los Barraqueros.

ARCOS de fierro para enfardelar se han recibido unos pocos quintales en la calle de Chacabuco núm. 32.

e17 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

LAS Aulas de este establecimiento deben abrirse el 1.º del entrante Febrero, y el infrascripto Pro-Secretario y Vedel General lo avisa á los alumnos que las componen para que concurran á la Secretaria desde el 21 del corriente á recibir sus matrículas de 8 á 10 de la mañana.

e17 4p *José María Reybaud.*

Para el Baradero

y Sárate.

Saldrá el Lúnes 21 del presente, la acreditada tropa de carretas de D. Blas Escobar. Los Sres. que gusten remitir alguna carga, pueden verse con su dueño en la calle de Balcarce núm. 187. e17 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

☞ LOTERIA.

Aviso interesante.

EL Sábado 19 del corriente se abrirá una en la casa café frente al Colegio, conocido por el de Marcos; y el próximo Domingo 27, se jugará en ella el último fondo mensual que se habia recolectado en la Loteria Central á fin del año anterior; lo que se previene á los interesados, para que en los nueve dias indicados concurran á anotar sus respectivos boletos, con prevencion que los que no lo hicieren se les pondrán cartones con intervencion del Juez de la mesa, como es de costumbre, para que dicho fondo precisamente se juegue el dia indicado. e17 3p

El Comendador y vocales que compoden la Junta de gobierno de la Venerable Orden Tercera de Nuestra Madre y Señora de la Merced, suplican á todos los hermanos se sirvan asistir al funeral que por el alma de la *Sra. Doña Encarnacion Ezcurra de Rozas*, se ha de celebrar el dia 19 del corriente, á las 9 de la mañana. e16 2p

AVISO INTERESANTE.

EN la Recova vieja núm. 19, se venden medias cortas de hilo finas y obscuras, recien llegadas. e16 4p

Aviso

A los Almaceneros y Pulperos.

EN la calle de la Catedral número 91, encontrarán una pequeña partida de arroz, de la mejor calidad, que se dará á un precio sumamente barato. e16 3p

Se vende

En la calle de Tucuman, entre los números 127 y 131, una criada para todo servicio, en la cantidad de 1812 pesos moneda corriente; y en la misma se desea comprar otra, pero que sea buena cocinera.

e16 3p

AVISO

A todas las Almas compasivas.

HACE 8 años que la Providencia Divina sostiene á una Señora, tullida de pies y manos, en una cama, la cual se halla muy escasa de recursos. Suplica á todas las almas piadosas se dignen socorrerla con alguna limosna, y dirijirla la calle de Córdoba núm. 128. e16 3p

Aviso interesante.

Se necesita comprar dos casas, una en la calle de la Federacion y otra en la de la Victoria, que diste de dos á tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase á esta misma Imprenta que darán razon de la persona interesada.

e16 3p

Se necesita conchavar.

UN peon bueyero en una chácra cerca de la ciudad, y un muchacho para entregar leche. Calle de las Artes número 18, darán razon. e16 3p

Se necesita

UN hombre de moralidad y juicio para la enseñanza de niños en lectura: debe saber bien lo que ha de enseñar. Calle del Perú (ántes Florida) núm. 107. e16 1p

Se vende

UN Villar de 4½ varas de largo, con todos sus útiles, una armazon de confiteria y varios útiles de cocina. Calle de Chile núm. 204, darán razon. e16 4s

Zanjeadores y carreros &c.

SE necesitan contratar dos zanjeadores y dos carros para un trabajo largo. Los que quieran contratarse ocurran al números 29 calle de la Esmeralda.—En la misma casa se vende madera de sauce para silleteros, álamos para cumbreras y otros usos, leña de astilla de sauce y pasto seco ó heno superior. e16 3p

Se vende

La accion de una liberta de 14 años, en la cantidad de 150 pesos. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Catedral número 16.

e16 3p

ALMANAQUE

PARA EL AÑO DE

1839.

SE hallaen la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la Plaza para el Colegio No. 37.

☞ A 25 pesos gruesa.—Sueltos á 2 reales.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

INTERESANTE Á LOS MERCEROS Y DEMAS.

En casa de los Señores Aymes y hermanos, calle de la Universidad núm. 93.

El Jueves 17 y Viernes 18 del corriente, á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener que desocupar la casa, los siguientes efectos.

Pañuelos de cambrai bordados de muchas clases,
Género de seda para chaleco,
Medias de seda caladas,
Gros labrado, esclavinas de todas clases,
Estractos de olor,
Guantes de cabretilla largos y cortos,
Peinetitas de asta para rulos,
Bombas de cristal para quinqueses,
Látigos y chicotes estoques,
Hebillas para sombreros,
Sortijas y cruces,
Braceritos, ule, pólvora fina,
Plumas finas para gorras de Señoras,
Broches para capas,
Papel rayado para factura,
Eslabones, botones para fraques,
Juegos de dominó, agua de Colonia superior,
Coco liso punzó,
Cintas de gasilla, id. de aguas para cinturon,
Marroquines negros franceses,
Palos dorados para colgaduras,
Espejitos, conocimientos en español, baldozas &c. &c.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Viernes 18 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguentes—

Dos cómodas, 1 ropero, 1 mesa de caoba de comedor,
Una cuja camera con colchones &c.. mesas de arrimo,
Id. de pino de varias clases, 1 piano pierna de calzon,
Dos escritorios, botellas de cristal lapidadas,
Dos tinajas para agua, 2 tachos de cobre,
Algunos cuadros, 1 alfombra usada, espejos,
Un baño llovediso, y otra porcion de muebles que estarán á la vista; como tambien un baul de ropa hecha, con fraques, levitas, chaquetas &c.

Al mismo tiempo por conclusion de factura se rematará lo siguiente—

10 barricas de cerveza blanca,
12 bolsas arroz,
10 cajoncitos vino de Grave,
1 bolsa cominos,
60 quesos de Tafí,
5 tarros tabaco, y algunos rollos id. negro.

Tambien se rematará un carro de sopanda en buen estado.

AVISOS.

¡ *Viva la Federacion!*

REGIMIENTO DE PAtricios de Infanteria de Buenos Aires.

Todos los Patricios que estubieron acuartelados en Octubre, Noviembre y Diciembre del año anterior, se presentarán en el Cuartel el próximo Viernes 18 del presente, á las 9 de la mañana para ser pagados de sus haberes.

Buenos Aires, Enero 16 de 1839.

Escalada.

☞ *Ojo al Baratillo de Sanguijuelas.*

SE acaba de recibir una partida de las mejores que han venido de Europa, se venden y se aplican á precios los mas equitativos: se encontrarán de todos tamaños á gusto del comprador. Los Sres. que quieran aprovecharse de esta oportunidad podrán dirigirse á la calle de Cuyo número 106, donde encontrarán la muestra de Sangrador.

e16 8p *José Casanova.*

Se ha perdido,

El 15 del corriente un Caballo obero castaño, vá ensillado con un recado nuevo, coginillo azul y sobre-puesto de cuero, todo nuevo. El que lo lleve á la calle de Chacabuco núm. 184, se le gratificará.

e16 4p

VERANO.

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tisicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de viento, y en el patio hay un Jardin con muchas figuritas. ☞ Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros. e16 8p

¡ *Libreria núm. 30 calle de la* CATEDRAL!

LIBRITOS de memoria de marfil,
Asentadores elásticos de Emerson á 4 pesos,
Pasta para asentadores á 1 peso la cajita,
Asientos de ule para fuentes á 18 pesos el juego de 6,
Despaviladeras de platina inglesa con sus platos 20 ps.
Pizarras de carton á 2, 4 reales y 1 peso cada una,
Pajuelas para encender cigarros á 4 reales el ciento,
Mariposas de 6 meses á 4 reales cajita,
Batidores de aspa á 1 peso, 10 y 12 reales,
Obleas de colores á 10 pesos libra,
Tinta colorada á 4 y 10 reales el frasquito,
Papel de dibujo á 3, 6 y 10 reales el pliego,
El Mentor, 10 pesos,
La Semana Magna de Paris, 12 reales,
La Volkameria, 20 reales,
Trages y Costumbres de Lima, 10 pesos, sin color,
Id. id. de las Sras. de Bs. Aires, 5 ps.,
Planos de las calles de Buenos Aires á 4 reales.

e16 15p

Se alquila

La casa número 178, calle de Venezuela; tiene excelentes comodidades. Ocurran á la calle de la Victoria núm. 29.

e16 4p

Interesante.

EN la calle de Cangallo núm. 86, taller del Profesor de Flebotomia y Dentista, se aplican Sanguijuelas grandes á 3 pesos una, y se venden por mayor y menor á todos precios.

e16 3p MOURA.

Interesante.

SE vende la Fábrica de Velas qre está en la calle del Temple núm. 151, dicha casa está bastante acreditada y tiene un reparto de velas de consideracion, y se dejará reducido á un corto principal ó como mejor interese al comprador. En la misma casa encontrarán con quien tratar. e16 4p

¡ *Viva la Federacion!*

TESORERIA GENERAL.
EMPRESTITO VOLUNTARIO.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Diciembre último, por la diferencia entre el 1 p $\frac{0}{0}$ mensual sobre las cantidades prestadas y la renta del 6 p $\frac{0}{0}$ anual sobre los fondos recibidos, se servirán ocurrir á esta oficina á recibirlo. e15 8p

Baratillo

DE BACALAO fresco, á 6 reales libra; en la calle de Suipacha núm. 63, de San Miguel cuadra y media para el Retiro. e15 4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Tesorería General.

Consecuente á órden superior, el tenedor del Billete de Tesoreria núm. 2,164, de 4,000 pesos, deberá presentarle en esta oficina dentro del perentorio término de diez dias, contados desde esta fecha; con prevencion de que no será de abono no ejecutándolo en dicho plazo.

Enero 15 de 1839. 8p

Para San Pedro y San Nicolas de los Arroyos.

En toda la presente semana, saldrán dos tropas de carretas, una para cada destino dicho; admiten carga de ida y vuelta. Los Sres. que gusten fle... pueden verse con su consignatario, en la calle de Cangallo num. 127.

e15 3s *Manuel I. Molina.*

Crisoles de Lapiz.

HAY para vender una pequeña cantidad de crisoles de lapiz; quien necesite de este articulo, ocurra al núm. 30, calle de la Universidad. e15 4p

¡VIVA LA FEDERACION!
Ojo al aviso.

EN la calle de la Victoria frente al Teatro Nuevo núm. 123, el maestro Luis Biaffore, tiene Sanguijuelas de Europa muy grandes y de buena calidad, las aplica y vende á un precio equitativo. Los Señores que gusten ocuparlo, serán servidos con esmero y prontitud. Tambien pone ventosas sarjadas á un precio equitativo. e15 8p

Se necesita

UNA conchavada. En la calle de la Federacion núm. 311. e15 2p

Aviso interesante.

Se vende la hermosa casa calle de las Piedras número 312, hecha á todo costo y se dará muy barata. Quien se interese en su compra ocurra á tratar á la calle de Representantes núm. 92, ó á la misma casa Piedras 312; ó se toman sobre ella de 30 á 35 mil pesos libres de todo empeño. e15 4p

Aviso al Comercio

El que necesite una tropa como de 10 á 12 carretas, con excelentes boyadas y peones inteligentes y de confianza, ya pronta para hacer viaje á cualesquier punto de la Provincia, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 341, esquina del Sr. Wrigth. e15 3s

VENTA.

La esquina y seis piezas de azotea, situada ántes de llegar al Atroyo de Maldonado, á mano izquierda. Dos casas mas en la calle de Charcas, al llegar al bajo de los hornos; una con su cuarto de tierra y cuatro piezas habitables, y la otra con 166 varas de frente y 93 de fondo, con su horno de ladrillo y seis piezas. En la calle de Arenales núm. 120, encontrarán con quien tratar. e15 3p

Aviso al Público.

EN la calle de las Piedras núm. 29, se vende un hermoso forte-piano de muy buenas voces, y tambien otro en la cantidad de seiscientos cincuenta pesos, propio para aprender á tocar y en regular uso; un sofá de asiento de crin; una silla de montar para señora y otras varias de hombre; un cuadro al olio del inmortal Washington, y otros cuadros, algunas halajas, y otros diferentes muebles que estarán a la vista. e14 6p

AVISO INTERESANTE.

En la Fábrica de Sillas calle de Maipú número 52, se fabrican y se venden Sillas de esterillas de la mejor, calidad, como igualmente de madera. En la misma casa se pintan toda clase de sillas usadas, tanto de madera como de esterilla, dejándolas como nuevas. e15 15s

Aviso á los Vigilantes y Celadores.

Se ha huido el dia 6 del corriente una negra llamada Maria Antonia, es de estatura alta, flaca, lleva vestido de muselina á cuadros lista blanca y morada, pañuelo de algodon amarillo con flor negra, zapatos de tafilete usados. El que la encontrare ó supiere el paradero de ella, puede ocurrir á la calle de Representantes núm. 283, donde será gratificado. e15 3p

Aviso á los mozos de gusto.

SE vende un apero completo del mejor gusto y sin uso alguno, en el infimo precio de mil quinientos pesos moneda corriente. El que lo necesite ocúrra calle de la Federacion No. 48. e15 3p

¡PERDIDA!

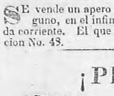

El Sábado á la oracion se perdió en la calle de la Paz entre la Plaza de la Victoria y el puente atras de la iglesia de las Monjas Catalinas, un libro en ingles, con láminas pintadas de colores. El que lo hubiese hallado y lo entregue en la casa No. 78, calle de la Catedral, será bien gratificado. e15 3s

Aviso.

Se vende una casita muy bonita, propia para una corta familia, calle de Tucuman No. 221. La persona que quiera comprarla ocúrra á la calle de Maipú No. 65, almacen de ferreteria. e15 10p

Se vende

Una morena soltera, sin familia, sin vicios ni enfermedades, que sabe cocinar y lavar, en mil y cuarenta pesos moneda corriente. Calle de Tucuman, casa sin número contigua al número 135, darán razon. e14 4p

Se necesita,

UN dependiente para un almacen, el cual debe presentar las mejores recomendaciones de su conducta: á cuyo fin se dejará en la oficina de esta imprenta, una esquela con las iniciales A. B, conteniendo el nombre y apellido del que solicite acomodo, y de las personas que puedan informar sobre él, que será atendida con la brevedad posible. e14—2p

Se vende en 1200 pesos

Un criado de 34 á 35 años de edad, buen mucamo y tambien entiende algo de cocina. Ocúrrase á tratar calle de Belgrano No. 55. e14—3p

Sanjeadores.

SE necesitan desde cuatro hasta doce hombres trabajadores, y no viciosos, sin cuyas calidades es escusado dar atencion á este aviso. De las 12 hasta las 2 de la tarde encontrarán con quien tratar calle de la Catedral No. 128. e14—3p

☞ *Mudanza de Domicilio.*

En la calle de Federacion número 40, altos ántes de concluir la primera cuadra para el campo.

Madama ANNAT,

Retratista en Miniatura y al Olio.

TIENE el honor de avisar al público, y á todas las personas que hasta ahora le han acordado su confianza para la Pintura en Miniatura, que ha ensanchado su taller y se ocupa tambien de la Pintura al Olio de cuerpo entero; arte que posee con perfeccion, como discipula de los mejores profesores de Paris; y se lisonjea que sus obras agradarán por la semejanza y bien acabado de los retratos que le ordenen en ambos géneros de Pintura. Podrán verse sus trabajos concluidos y los que actualmente tiene entre manos, ocurriendo á la calle de la Federacion (ántes Plata) número 40, altos ántes de concluir la primera cuadra para el campo, á media cuadra de la Plaza de la Victoria.

Asimismo le es satisfactorio avisar, que la Academia de Dibujo que tiene establecida en dicha casa, á la que dedica la mayor contraccion diariamente de 7½ á 9 de la noche, y en la que han aumentado los discipulos, ofrece la mejor oportunidad á las personas que tengan jóvenes que deseen aprender el dibujo. e14 4s

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Habilitado de Viudas hace presente á las pensionistas de Hacienda y Ministerio, que pueden ocurrir por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año próximo pasado. e14—4

Ramiro.

¡VIVA LA FEDERACION!
Correos.

SE avisa á los Maestros de Postas de la Provincia que desde luego pueden ocurrir á la Administracion de ellos para ser satisfechos de sus servicios respectivos á los años de 1837 y 1838.

Buenos Aires, Enero 14 de 1839.

Juan Manuel de Luca.

Se ha perdido

Un pardito el Sábado 12 del corriente de 11 á 12 de la mañana, de edad de cinco á seis años, llamado Lucio San Martin; lleva puesto un pantaloncito azul de nanquin, en mangas de camisa, descalcito y sin sombrero, vá con el pelo cortado y le forma un jopo adelante. Quien lo hubiese hallado ó dé razon de él, será gratificado en la calle de la Reconquista número 317. e14 3p

Se vende

UN Piano ingles pierna de calzon, de muy buenas voces. Para verlo y tratar ocúrrase á la calle del Perú número 144. e14 3s

Sanguijuelas.

EN la calle de las Piedras número 16, se ha recibido una partida de Sanguijuelas, de primera calidad que sacan una onza de sangre. En la misma casa se vende Rapé macuba con olor á 6 pesos, y sin olor á 5. e14 4p

Se vende

Una casita sita en la calle de Corrientes No. 306, compuesta de tres piezas de azotea, pozo de valde cercada de pared; tiene árboles frutales, y medio cuarto completo de tierra. Quien se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. e14—4p

Se vende

Una casa sita en la calle del Cerrito, comprendida desde el No. 162 hasta llegar al No. 168 contiguo; edificada en terreno de 19 varas y media de frente al Este y de 50 idem de fondo al Oeste. Quien se interese en comprarla véase con su dueño en la calle del Parque, pasando la esquina del No. 247. e14—4p

Aviso.

EN la casa calle de la Federacion No. 142 se venden palmas y tablas de pino, alfagias de urunday y cuatro masteleros de buque; mas una máquina de estorrenar trigo, con todo lo necesario, cuatro puertas dos de calle y dos vidrieras de 3½ varas superiores, y varios tablones de pino que han sido de buque.—Tambien se vende una casa con 16 piezas, en muy buen parage, dividida en dos casas.—Mas una esquina con dos trastiendas, dos cuartos de alquiler, un corralon cercado, en la calle de la Catedral No. 256 y torciendo para la calle de Córdoba No. 62, con 7 piezas, 3 patios, un corredor y demas oficinas.—En la misma casa se vende una criada. Las personas que se interesen en algo de lo propuesto pasarán á verse con el dueño en la casa señalada con el número de arriba. e14—5p

Se vende,

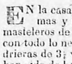

Una casa esquina calle de Lima No. 212 y calle de Chile No. 210, edificada en terreno de 7½ varas de frente y 40 de fondo, toda cercada de pared; tiene dos cuartos, cocina y pozo de valde; la esquina tiene mostrador y armazon. Darán razon á media cuadra para el Sud en una casa rosada. e14—4p

Se vende

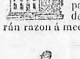

Un negro sano, robusto y apto para todo servicio. El que se interese ocurra á la iglesia del Socorro para tratar. e12 4p

Permuta de ganado.

Se entregan mil quinientos cabezas de ganado vacuno, al cortar de un rodeo, en el Norte para recibir igual número al Sud. Para arreglar el negocio ocúrrase á la calle de Cuyo número 28. e12 3p

Aviso al Público.

EN la Recova Vieja frente al Fuerte núm. 39 se dá dinero sobre hipoteca, y tambien por pequeñas cantidades con garantia de halajas. e12 3s

¡VIVA LA FEDERACION!
Cuerpo de Invalidos.

HABIENDO pagado el Superior Gobierno los haberes de Octubre, Noviembre y Diciembre del espresado cuerpo, concurrirán á recibirlos en la forma acostumbrada los Sres. Gefes y Oficiales desde el Lunes 14 del corriente, y la tropa desde el Viernes 18 del mismo mes.

Cáceres.

e12 3s

¡ *Espejo de Señoritas!*

LA persona que tuviere un ejemplar de esta obra y quisiere deshacerse de él, puede ocurrir á la libreria No. 30 calle de la Catedral. e11—3p

Ojo, Ojo al aviso.

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa y de superior calidad, se advierte que son francesas, hay una partida y se venden ó se aplican á precios sumamente cómodos en la Plaza del Restaurador Rosas calle de Belgrano núm. 264. e12 3p

¡ *Viva la Federacion!*

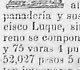

En las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se han de hacer almonedas y remate en la última, de una casa panaderia y sus útiles, perteneciente al concurso de D. Francisco Luque, sita en la calle de las Piedras No. 306; y su terreno se compone de 27 varas 4½ pulgadas de frente al Oeste, y 75 varas 4 pulgadas de fondo al Este: tasada en la suma de 52,027 pesos 5 rs moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de su tasacion puedan ocurrir á la oficina hoy al cargo del que firma; siendo prevencion que D. Francisco Florin ha ofrecido por ella la cantidad de 40,280 pesos 5½ reales moneda corriente. Buenos Aires, Enero 12 de de 1839. e 12—3p

Izarrualde.

Sanguijuelas de Europa muy baratas.

LAS encontrarán en casa del Profesor de Flebotomia Francisco Arrascaeta, calle de la Reconquista núm. 267: al anunciar en este aviso solo se propopone el darlas mas baratas que en otra parte, siendo su precio el de doce reales vendidas y dos pesos saliendo á aplicarlas, para lo que tambien se ofrece Da. Josefa Rodriguez á servir á las Señoras a los mismos precios que se anuncian. Tambien sangra, pone ventosas y saca muelas. e12 4p

Papas Superiores.

SE venden por mayor y menor en el almacen No. 54 calle del 25 de Mayo. e11—10p

METODO PRACTICO
DE
Enseñar á Leer,
POR D. VICENTE NAHARRA;
ULTIMAMENTE AUMENTADO Y CORREGIDO, Y ADAPTADO PARA EL USO DE LAS ESCUELAS.
Su precio—UN PESO.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza para el Colegio, No. 37.

Aviso á los Celadores.

EL dia 7 del presente mes se ha huido de la casa calle del Comercio número 117, una mulatilla como de diez años de edad; lleva vestido de zaraza oscura viejo; vá sin rebozo; tiene la uña del dedo grande de una mano partida en dos mitades. La persona que la tenga, ó dé noticia de su paradero será gratificada en dicha casa. e8 4p

Aviso á los Vigilantes.

Se ha huido una negra africana, de nombre *Maria*, habla portugues y es ya anciana, blanqueando en canas, lleva vestido de zaraza oscuro, pañuelo de algodon fleco de lana; ella es vizca y delgada. El que la entregue en la calle de los Estados Unidos, casa número 92, recibirá una buena gratificacion. 11—6p

Se vende

Una hermosa quinta en la calle larga de Barracas, con 60 varas de frente y 3 cuadras de fondo; la casa se compone de 9 piezas y un hermoso parral frente á la casa, formando corredor; un jardin con buenas flores, 10 naranjos chinos de los mas esquisitos: los cercos están poblados de rosales; tiene tres pozos con pileta. Las personas que se interesen ocurran al escritorio de Santillan, Recova No. 30. Se dará por las dos terceras partes de su tasacion. e11—4p

Interesante Baratillo.

EN el Almacen núm. 177, calle de la Piedad, de San Miguel para el Rio, esquina de la segunda cuadra que hace cruz con el Hospital de Mugeres—
Arroz rico de Carolina á 8 rs. libra
Bacalao superior á 8 rs. libra
Azúcar blanca á 12 rs. libra
Vino carlon superior á 10 rs. cuarta
Almendra pelada fresca á 3 ps. libra
Id. con cáscara de la princesa á 12 rs. libra
Café en grano á 11 rs. libra
Vasos lisos para agua á 6 rs. uno.
Quedando una porcion de articulos que componen el surtido de dicho almacen que seguirán en la venta el mismo órden de Baratillo. e10 8p

Arpilleras.

SE hallan en venta en la calle de la Universidad num. 68. e10 4p

Se necesita

Un moreno que entienda de masas y quiera conchavarse para lo interior de una casa. Daran razon en la calle de Federacion número 208, á cinco cuadras y media de la plaza. e10 1p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende una casa con un hermoso jardin (que hoy dia es jardin de té y refresco), con sala de diez varas, buena chimenea, cielo raso y alacena de cristal, puertas vidrieras, tres aposentos, comedor, cocina, excelente algibe y un lugar, todo nuevo; seis parras en el patio, gallinero en la huerta, un juego de bolas y otro de tejos: el terreno consiste de 35 varas de frente al Norte y 34 al Oeste, haciendo esquina con las calles del Cerrito y Temple; teniendo á esta última cinco cuartos de alquiler, con chimenea; una esquina con mostrador, armazon y trastienda, y otros cinco cuartos mas de alquiler á la calle del Cerrito, con corralito, cocina, y tres de ellos con lugares. Es una finca valiosa y de gran recreo, con dos casitas de flores, enrrejados de madera y cada aposento con su reja. Ocúrrase á la misma casa, calle del Cerrito número 227. e10 8p

Se alquila

La casa y quinta de la chacra de Sta. Catalina, distante cinco leguas del pueblo; tiene muchas comodidades y se dará por un alquiler muy moderado. Ocúrrase á la calle de Maypú núm. 45. e10 7s

☞ *Aviso al Público.*

D. JULIAN JARDEL estando próximo á ausentarse del pais, creeria faltar á su deber y á la gratitud debida á un pueblo que tanto lo ha favorecido, si por medio de este aviso no reiterase á sus marchastes y al público en general su agradecimiento y gratitud por haberlo distinguido hasta el presente, y avisarles al mismo tiempo que está resueldo á redondear su negocio y vender al precio mas equitativo todos los articulos concernientes á su arte que se encuentran en su casa tienda, calle de Federacion No. 89, como son, tirabuzones de varias hechuras, igualmente un sartido de añadidos de todos tamaños, pelucas y casquetes con resortes de distintas clases para ambos sexos; el todo hecho á la mayor perfeccion y al gusto del comprador. d 9—8p

Se vende

EN la calle de Suipacha número 148, por tener que ausentarse una familia, lo siguiente—
2 cómodas con armarios de vidrieras
2 docenas sillas de sala de esterilla
1 espejo grande
1 par de candeleros de tres luces, de platina con sobrepuestos de plata
1 par de floreros grandes de porcelana
5 cuadros de sala
2 espaviladeras con sobrepuestos de plata
1 lavatorio de señoras
Tambien se alquila la casa, tiene 10 piezas, 5 de ellas empapeladas, 2 patios y corral. e9 8p

AVISO.

Con motivo de estar para salir del pais, vende su dueño á precios sumamente acomodados las cosas siguientes—
Un sofá de clin,
Una docena sillas americanas de madera,
Media id. id. de abanico,
Una mesa de caoba de dos hojas,
Una id. de un pie redonda,
Una de cedro mas ordinaria,
Un lavatorio con alacena,
Una hermosa percha,
Una marquesa de madera muy fuerte y con un preservativo para no criar chinches.
El portero de la Administracion de Correos dará razon, y tambien un anciano que está viviendo enfrente en una carboneria. e7—15p

Aviso.

LA Sociedad que ha existido bajo la razon de ERNESTO KLEPPENBACH Y CA., por haber concluido el 26 de Noviembre, y de mutuo convenio, está disuelta desde aquella fecha, quedando la casa encargada de todas las liquidaciones, y continuando esta bajo la razon de JAQUE DIEHL É HIJOS.

Ernesto Klappenbach.
Jaque Diehl.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1838.

e2 3s

Editor Responsable—PEDRÓ PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.